



Gobierno de  
Guadalajara

10:00h  
Arjona Valdés  
**RECIBIDO**  
Oficio: GEAYGM/081/2025  
Secretaría General  
Intendencia Municipal

Guadalajara, Jalisco a 14 de noviembre del 2025

**José Manuel Romo Parra**  
**Secretario General del**  
**Ayuntamiento de Guadalajara**

Presente:

Por medio de la presente y, en razón de la instrucción recibida de la **Presidenta Municipal y Presidenta de la Comisión Edilicia de Asuntos y Coordinación Metropolitana, Verónica Delgadillo García**; con fundamento en lo establecido por el artículo 33 fracción I del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, que establece la obligación para que las personas integrantes del ayuntamiento que presiden comisiones edilicias, elaboren y presenten al Ayuntamiento un plan de trabajo anual de sus comisiones dentro de los primeros quince días del mes de noviembre, es que me permito entregar anexo al presente oficio el Plan Anual de Trabajo de la Comisión Edilicia de Asuntos y Coordinación Metropolitana 2025-2026, para los efectos de cumplimiento y, Rendición de Cuentas.

Sirven de fundamento a la presente, lo estipulado por los artículos 111 fracción XIV, 112 fracción X del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara. Sin otro en particular, le reitero la seguridad de mi consideración distinguida.

**ATENTAMENTE**

**"2025 Año de Guadalajara, Todas y Todos por una Ciudad Limpia"**

Guadalajara, Jalisco a 14 de noviembre de 2025.

**Antonio Fernando Chávez Delgadillo**

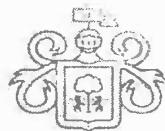
Secretario Técnico de la Comisión Edilicia de  
Asuntos y Coordinación Metropolitana

Cc. **Presidenta Municipal** y, Presidenta de la Comisión Edilicia de Asuntos y Coordinación Metropolitana.-  
**Verónica Delgadillo García**. - Bajo su instrucción y cumplimiento de la misma.

Comisión Edilicia de  
Asuntos y Coordinación  
Metropolitana del  
Ayuntamiento de  
Guadalajara

## PLAN DE TRABAJO

OCTUBRE 2025 - SEPTIEMBRE 2026



Gobierno de  
Guadalajara

La Ciudad que te cuida

# ÍNDICE

Integrantes de la Comisión	3
Presentación	4
Fundamento jurídico	5
Objetivos de este Plan de Trabajo	6
Vinculación interinstitucional	7
Ejes de trabajo	8
Documentos normativos consultados	10

# INTEGRANTES



**Verónica Delgadillo García**  
Presidenta Municipal y Presidenta de la Comisión



**Ana Isabel Robles  
Jiménez**  
Vocal



**Humberto Gabriel  
Trujillo Jiménez**  
Vocal



**Juan Alberto  
Salinas Macías**  
Vocal



**Diana Araceli  
González Martínez**  
Vocal

# Presentación

El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2027, Visión 2042 es el instrumento rector de la planeación municipal. En él se establecen los objetivos, estrategias y líneas de acción que orientan la actuación del gobierno hacia un desarrollo integral, sostenible y equitativo para Guadalajara.

Este Plan es el resultado de un ejercicio de planeación participativa histórico. Más de catorce mil personas de todos los sectores y comunidades del municipio aportaron sus ideas y propuestas en una amplia consulta ciudadana. De este proceso surge la visión de ciudad 2027: “Guadalajara te cuida”, una ciudad donde la población se siente segura para vivir y trabajar, con servicios y espacios públicos de calidad, que reduce desigualdades y promueve la corresponsabilidad ciudadana, con una visión metropolitana y una proyección global.

Por ello, se adopta un enfoque metropolitano en la gestión municipal, orientado a fortalecer los mecanismos e instancias de coordinación entre municipios para atender los temas que impactan al Área Metropolitana de Guadalajara en su conjunto. Este enfoque reconoce no solo la interdependencia territorial, sino también la capacidad de la metrópoli para dialogar con otras ciudades del mundo, compartir soluciones urbanas innovadoras y participar en redes internacionales que promueven el desarrollo regional sostenible.

Esta visión cobra aún mayor relevancia al considerar que ocho de las once comunidades de Guadalajara colindan con otros municipios metropolitanos, cada uno con características y niveles de desarrollo distintos. Bajo esta realidad, el modelo de reorganización territorial se inspira en esquemas internacionales de proximidad de servicios, como las llamadas “ciudades de 15 minutos”, lo que permitirá una articulación más eficiente y efectiva de la cooperación intermunicipal. Este modelo favorece el diseño de soluciones compartidas frente a las principales demandas de la agenda metropolitana: la movilidad, el ordenamiento territorial, la gestión de residuos y la seguridad.

Desde la Comisión Edilicia de Asuntos y Coordinación Metropolitana, asumimos el compromiso de consolidar este enfoque, fortaleciendo las políticas y proyectos estratégicos que impulsen una planeación conjunta, moderna y sustentable. Guadalajara, como centro articulador del desarrollo metropolitano, tiene la responsabilidad de liderar con visión, colaboración y una proyección global que inspire confianza y oportunidades para todas y todos.

**VERÓNICA DELGADILLO GARCÍA,**

Presidenta Municipal Guadalajara

Presidenta de la Comisión Edilicia de Asuntos y Coordinación Metropolitana

## Fundamento jurídico

El Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara en su artículo 33 fracción I, establece la obligación para que las personas integrantes del Ayuntamiento que presiden comisiones edilicias, elaboren y presenten al Ayuntamiento un plan de trabajo anual de sus comisiones dentro de los primeros quince días del mes de noviembre.

Esta obligación se fundamenta en razón a lo establecido en los artículos 27 y 49 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, reglamentaria de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Fortaleciendo los trabajos del Ayuntamiento a través del estudio, vigilancia y atención de los diversos asuntos que les corresponda conocer mediante las comisiones edilicias que cada gobierno municipal establezca en su marco legal.

Los artículos 107 fracción II y 110 fracción II del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, dan origen a la Comisión Edilicia de Asuntos y Coordinación Metropolitana, estableciendo las obligaciones que le competen.

Asimismo, en el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2027, Visión 2042 (PMDG), se estipula que el gobierno debe actuar e implementar sus políticas y proyectos estratégicos para una visión metropolitana, ya que es fundamental concebir a la ciudad de Guadalajara en su realidad de ser el centro articulador del Área Metropolitana de Guadalajara (AMG). Por ello, es que se adopta un enfoque metropolitano en la gestión municipal, para promover el fortalecimiento de los mecanismos e instancias de coordinación para la atención de los temas que impactan al AMG en su conjunto.

# Objetivos de este Plan de Trabajo

## Objetivo general

La Comisión Edilicia de Asuntos y Coordinación Metropolitana, se propone **fortalecer la agenda metropolitana con estrategias de políticas públicas derivadas** de los instrumentos y ordenamientos metropolitanos a partir de los objetivos, estrategias y líneas de acción del **Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza del Municipio de Guadalajara 2024 – 2027, visión 2042**. Así como, la agenda de políticas metropolitanas para realizar los eventos de la Copa Mundial de la FIFA 2026.

## Objetivos específicos

1. Estudiar, analizar y dictaminar los asuntos cuyo ámbito de competencia corresponda bajo los principios, objetivos, estrategias y líneas de acción estipulados en el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza del municipio de Guadalajara 2024 - 2027, visión 2042;
2. Incentivar y vincular a la Comisión Edilicia con la agenda metropolitana y los temas prioritarios de alcance metropolitano, a través de la participación de los enlaces municipales en las Mesas de Gestión Metropolitana y en las Mesas de Seguridad Metropolitana, así como en las Agencias Metropolitanas del Área Metropolitana de Guadalajara; generando una vinculación permanente con cada una de ellas, para integrar, nutrir y dar seguimiento desde la Comisión Edilicia a partir de los temas de impacto directo en nuestro municipio.
3. Impulsar los trabajos de manera exhaustiva para el Mundial de FIFA 2026, así como las estrategias para fortalecer los sectores económicos del turismo y servicios relacionados.
4. Promover iniciativas para implementar políticas y proyectos estratégicos con una visión metropolitana que conciban a la ciudad de Guadalajara como el centro articulador de la metrópoli.
5. Impulsar y acompañar a los Consejeros Ciudadanos por Guadalajara al Consejo Ciudadano Metropolitano del Área Metropolitana de Guadalajara, para fortalecer la participación ciudadana y la gobernanza metropolitana.

## Vinculación interinstitucional

Para fortalecer los trabajos de la Comisión Edilicia de Asuntos y Coordinación Metropolitana, se llevará a cabo una vinculación interinstitucional que facilite información, opiniones técnicas, soportes jurídicos y presupuestales que fortalezcan los estudios, análisis y en su caso contaminaciones, desarrollando en coordinación intergubernamental con:

- Sindicatura Municipal;
- Secretaría General;
- Oficina Ejecutiva de la Presidencia;
- Jefatura de Gabinete;
- Consejería Jurídica;
- Tesorería Municipal;
- Coordinaciones Generales y Superintendencia del Centro Histórico;
- Contraloría Ciudadana; y
- Comisaría de Seguridad Ciudadana.

Esta vinculación tiene como objetivo impulsar la agenda metropolitana desde el municipio, a partir de la información, gestión y análisis de las dependencias municipales, los enlaces metropolitanos y las representaciones de Guadalajara en las juntas de gobierno de las Agencias Metropolitanas del Área Metropolitana de Guadalajara.

## Ejes de trabajo

Se proponen ejes de trabajo en correspondencia al cumplimiento de los objetivos específicos, como se expone a continuación.

### Eje 1 | Trabajo colaborativo, de análisis y deliberación de la Comisión Edilicia de Asuntos y Coordinación Metropolitana.

#### Objetivo específico 1:

Estudiar, analizar y dictaminar los asuntos cuyo ámbito de competencia corresponda bajo los principios, objetivos, estrategias y líneas de acción estipulados en el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza del municipio de Guadalajara 2024 - 2027, visión 2042.

#### Líneas de acción estratégicas:

- 1.1 Desahogar las reuniones tras deliberaciones conjuntas entre todas y todos los integrantes de la Comisión, con inclusión y respeto a la diferencia de opinión, siendo receptivos a la diferencia de diversos enfoques de solución respecto a un determinado asunto;
- 1.2 Establecer canales de comunicación y mesas de trabajo con los equipos técnicos de las y los integrantes de la Comisión y las instancias municipales, para estudiar, analizar y definir puntos de acuerdo que permitan alcanzar consenso.
- 1.3 Estudiar, analizar y dictaminar a la luz de los principios, objetivos, estrategias y líneas de acción estipulados en el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza del municipio de Guadalajara 2024-2027, visión 2042.

### Eje 2 | Información y vinculación interinstitucional para fortalecer la agenda y el desarrollo metropolitano.

#### Objetivo específico 2:

Incentivar y vincular a la Comisión Edilicia con la agenda metropolitana y los temas prioritarios de alcance metropolitano, a través de la participación de los enlaces municipales en las Mesas de Gestión Metropolitana y en las Mesas de Seguridad Metropolitana, así como en las Agencias Metropolitanas del Área Metropolitana de Guadalajara; generando una vinculación permanente con cada una de ellas, para integrar, nutrir y dar seguimiento desde la Comisión Edilicia a partir de los temas de impacto directo en nuestro municipio.

#### Líneas de acción estratégicas:

- 2.1 Coordinar e incentivar los contenidos de la agenda metropolitana y los temas de alcance metropolitano más apremiantes para el municipio; a través de la participación en la junta de Coordinación Metropolitana e integrante de la Mesa de Seguridad.

- 2.2** Conocer la información y opiniones técnicas de los enlaces municipales en las Mesas de Gestión Metropolitana y en las Mesas de Seguridad Metropolitana, así como en las Agencias Metropolitanas del Área Metropolitana de Guadalajara, para el estudio, análisis y dictaminación, de los instrumentos jurídicos acordados y dictaminados por la Comisión Edilicia de Asuntos y Coordinación Metropolitana.
- 2.3** Recibir propuestas de reformas que faciliten la vinculación intergubernamental, fortalezcan la gobernanza y el desarrollo metropolitano por parte de las dependencias municipales, organismos de la administración, enlaces metropolitanos y de las representaciones del municipio ante las juntas de gobierno de las Agencias Metropolitanas.

### **Eje 3 | Impulsar los trabajos para el Mundial FIFA 2026**

#### **Objetivo específico 3:**

Impulsar los trabajos de manera exhaustiva para el Mundial de FIFA 2026, así como las estrategias para fortalecer los sectores económicos del turismo y servicios relacionados.

#### **Líneas de acción estratégicas:**

- 3.1** Analizar y, en caso de aplicar, dictaminar sobre las iniciativas vinculadas al desarrollo del evento Mundial de FIFA 2026 para la adecuada implementación de los trabajos, acciones y proyectos encuadrados en este.
- 3.2** Participar en las estrategias para el mejor desarrollo del Mundial de FIFA 2026 con los programas y acciones que sean aprobados y enviados por la Junta de Coordinación Metropolitana a los Ayuntamientos integrantes del Área Metropolitana de Guadalajara.
- 3.3** Proceder al análisis de los asuntos que el Ayuntamiento de Guadalajara tenga a bien turnar a la Comisión a efecto de evaluar los trabajos realizados para la celebración del evento Mundial de FIFA 2026.

### **Eje 4 | Promover políticas y proyectos estratégicos con una visión metropolitana**

#### **Objetivo específico 4**

Promover iniciativas para implementar políticas y proyectos estratégicos con una visión metropolitana que conciban a la ciudad de Guadalajara como el centro articulador de la metrópoli.

#### **Líneas de acción estratégicas:**

- 4.1** Elaborar, estudiar, presentar y dictaminar iniciativas, que fortalezcan las políticas y proyectos estratégicos metropolitanos, desde una visión que asuma con responsabilidad el carácter fundamental del municipio de Guadalajara en su

realidad de ciudad central articuladora.

#### 4.2

Llevar a cabo sesiones, foros o conversatorios sobre temas metropolitanos que cuenten con la participación de investigadores, académicos, y las y los integrantes de la Comisión de Asuntos y Coordinación Metropolitana, para fortalecer los trabajos edilicios con propuestas, estrategias de política y alternativas de innovación institucional.

### Eje 5 | Consejo Ciudadano Metropolitano del Área Metropolitana de Guadalajara

#### Objetivo específico 5:

Impulsar y acompañar a los Consejeros Ciudadanos por Guadalajara al Consejo Ciudadano Metropolitano del Área Metropolitana de Guadalajara, para fortalecer la participación ciudadana y la gobernanza metropolitana.

#### Líneas de acción estratégicas:

##### 5.1

Realizar sesiones de estudio y análisis con las Consejeras y Consejeros Titulares y suplentes por Guadalajara al Consejo Ciudadano Metropolitano del Área Metropolitana de Guadalajara, para conocer de los temas de la agenda del Consejo Ciudadano Metropolitano, que refieran al municipio de Guadalajara.

##### 5.2

Impulsar el diálogo permanente con las Consejeras y Consejeros Titulares y Suplentes por Guadalajara, para coproducir propuestas de políticas públicas metropolitanas, siguiendo los procedimientos que establezca el orden jurídico municipal.

##### 5.3

Recibir las propuestas de las Consejeras y Consejeros Titulares y Suplentes por Guadalajara, para conocer, estudiar y determinar el procedimiento legal que amerite, en apego a lo estipulado en el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza del municipio de Guadalajara 2024 - 2027, visión 2042.

Atentamente

"2025 Año de Guadalajara, todas y todos por una ciudad más limpia"



VERÓNICA DELGADILLO GARCÍA

Presidenta Municipal Guadalajara

Presidenta de la Comisión Edilicia de Asuntos y Coordinación Metropolitana

## Documentos normativos consultados

Ayuntamiento de Guadalajara (2025). Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, Disponible en: CodigoGobiernoMunicipioGuadalajara.pdf

Cámara de Diputados (2025). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

Congreso del Estado de Jalisco (2025). Constitución Política del Estado de Jalisco, Disponible en: Constitución Política del Estado de Jalisco-141024.doc

Congreso del Estado de Jalisco (2025). Ley de Coordinación Metropolitana del Estado de Jalisco, Disponible en: Ley de Coordinación Metropolitana del Estado de Jalisco-200223.doc

Congreso del Estado de Jalisco (2025). Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, Disponible en: Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco-080925.doc

Gobierno de Guadalajara. (2025). Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza del municipio de Guadalajara 2024 – 2027, visión 2042. Disponible en: PlanMunicipalDesarrollo2024-2027.pdf

Estatuto orgánico de las instancias de coordinación metropolitana del área metropolitana de Guadalajara, El Periódico Oficial del Estado de Jalisco (18.02.2014) Número 24 sección II

IMEPLAN (2025). Sistema Integral de Desarrollo. Disponible en: Sistema Integral de Desarrollo Metropolitano.